

Ayuntamiento. En la Villa de Melilla a veinte y ocho dias
 del mes de Sep. mil ochocientos veinte y tres
 Junto en las Salas Capitulares los S. Conceja-
 les y Regentes con los depurados y Sindico pro-
 comunal del comun que avase subsisten, han venido
 a ser unidos amedida con papel expresivo al
 efecto, por el Sr. Presidente D. Juan Ygnacio
 Ortaño se expidió una orden del Sr. Comisionado
 Regio D. Carlos Stroman fecha en Leola veinte
 y quatro de Sep. por la que Dho. Sr. nombra
 por Al. de Mayor y M. de una Villa a D. Ma-
 theo Abellan Lorano Abog. de ley R. Conde
 y enverado el Ayuntamiento. Acordo, se cumple
 y execute como se previene en dho. orden, y
 para ello se cite al D. Matheo Abellan
 p. q. e. personado en una de las Consistoriales
 y visto el Interim. de auto, se le de la posesion
 de tal Al. de Mayor, y dho. y poseyendose dho.
 orden al Libro Capitulat, se libere Interim.
 de una ana y posesion p. remiss. lo al repe-
 tido Sr. Comisionado Regio como lo tiene
 mandado y lo firmaron los S. de oficio =

Ontano
 F. de Palas
 Figueras
 Ontano
 C. S.
 Pedro Lorenzo
 Mellinas
 Xiracnez
 Lbañez
 Juan C. Hoxim
 D. no An. Jari
 S. Palas

